



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

“EL ACOSO ESCOLAR EN NUESTRAS AULAS”

AUTORIA MARÍA REMEDIOS PÉREZ PÉREZ
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA EI, EP, ESO, BACHILLERATO Y FP

RESUMEN:

El acoso escolar es un fenómeno que se da cada día más en nuestros centros educativos, y es necesario sensibilizar y concienciar a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular de que es inaceptable y hay que poner los medios necesarios para que no ocurra. En este artículo se tratan los aspectos fundamentales que caracterizan al acoso y algunas pautas a seguir para evitarlo.

PALABRAS CLAVE:

Acoso, centro educativo, padres, profesores, alumnos, planificación, reflexión, intervención, actuación, agresor, víctima, espectadores.

“EL acoso escolar en nuestras aulas”

1.- INTRODUCCIÓN.

Tradicionalmente, cuando se ha hablado de situaciones violentas en los contextos escolares, se han entendido hechos como los robos, las peleas o los destrozos sobre el material y las instalaciones de los centros. Sin embargo, las situaciones violentas abarcan otros hechos que no siempre se hacen explícitos, se habla de ellos e incluso se abordan intencionadamente como situaciones de conflicto que puedan mejorar el clima social y la convivencia escolar. Esto sucede con el acoso escolar, término inglés utilizado para denominar la intimidación entre iguales. El acoso sería un subtipo de agresión.

Las administraciones públicas de los diferentes países se han venido preocupando de la violencia en general y del acoso en particular, con diferente grado y en la actualidad ya existen programas de prevención e intervención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Al hablar de acoso, nos estamos refiriendo a casos como el de un adolescente que rehúsa a ir al colegio sin motivo aparente. Finge todo tipo de dolencias que justifiquen ante sus padres la no asistencia antes de declarar que está siendo víctima de un grupo de compañeros que les hace la vida imposible. El caso del adolescente que sobrelleva el papel que le ha asignado un grupo de matones dominante en la clase y que sistemáticamente es mofado, insultado, humillado y puesto en ridículo delante de todos sus compañeros que comparten esta situación. Se trata de adolescentes que son objeto de chantajes económicos por parte de un grupo de compañeros, obligándole a actuar así si no quiere sufrir males mayores. También hablamos de acoso escolar cuando se aísla de forma rotunda y severa a un compañero de clase, se le insulta, se le arremete físicamente y se le hace un rechazo explícito por parte de los compañeros.

“Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”.

Hoy día existen muchas investigaciones sobre el fenómeno del acoso, aunque en cada cultura y en cada país presenta unas características específicas del maltrato entre iguales.

Este fenómeno hay que abordarlo desde cada centro en concreto, conociendo perfectamente las características y particularidades, para así poder empezar a trabajar su desaparición.

Para facilitar algún instrumento que permita detectar la incidencia de este fenómeno en nuestro centro, podremos utilizar, cuestionarios, entrevistas, listas de chequeo o cualquier método que sirva de comunicación para las víctimas y que ayude a romper el mayor aliado de los agresores: “la ley del silencio”.

Para combatir el acoso en los centros educativos se necesitan compartir y unificar los esfuerzos de todos sus miembros. Deben existir ideas claras y compartidas sobre cómo abordar la creación de un proyecto de actuación contra el maltrato.

2.- ETAPAS PARA ABORDAR EL ACOSO ESCOLAR.

Acercarse al fenómeno del maltrato entre iguales en los contextos escolares exige un proceso de reflexión, información, formación y planificación para facilitar la actuación.

Siempre que nos acercamos a un determinado fenómeno, tratamos de acotarlo, definirlo y conceptualizarlo. En el caso del acoso hay que centrarse en su significación social, así como en los perfiles de los sujetos que intervienen en él: agresor, víctima y espectador. Es necesario indagar sobre las consecuencias y causas que están detrás del fenómeno, así como en las variables de posible influjo, tanto protectoras como de riesgo.

La actuación contra este fenómeno de acoso escolar, viene marcada por varias etapas:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

A. Análisis de la realidad y diagnóstico:

Hay que resaltar, la importancia que tiene en el combate anti-acoso el análisis de la realidad del centro que realiza toda la comunidad educativa que pretende ponerse a trabajar para erradicar esta conducta. También es necesario proponer una serie de herramientas de diagnóstico que permitan conocer la calidad y la cantidad de lo que está pasando en nuestros centros.

B. Planificación:

Hay que marcar ideas e interrogantes generales que faciliten el trabajo de planificación de la comunidad educativa cuando se enfrenten a la tarea de diseñar un plan para erradicar el acoso.

C. Intervención:

En primer lugar y antes de intervenir, hay que distinguir el fenómeno del acoso de otros comportamientos agresivos, así como de conductas que dificultan la convivencia en los centros educativos. Para combatir este fenómeno se aportará un método concreto de actuación.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR.

Hay una serie de aspectos que caracterizan el acoso escolar y que es imprescindible mencionar al tratar este tema:

-Debe existir una víctima (indefensa) atacada por un abusón o grupo de matones.

-Debe existir una desigualdad de poder o desequilibrio de fuerzas entre el más fuerte y el más débil. No hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico. Es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima.

-La acción agresiva tiene que ser repetida. Tiene que suceder durante un período largo de tiempo y de forma recurrente. La agresión supone un dolor no solo en el momento del ataque, sino de forma sostenida ya que crea la expectativa en la víctima de poder ser blanco de futuros ataques.

El objetivo de la intimidación suele ser un solo alumno aunque también pueden ser varios pero en este caso se da con mucha menos frecuencia. La intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos. Nunca se intimida al grupo.

4.- TIPOS DE ACOSO.

Los principales tipos de maltrato que podemos considerar se suelen clasificar en:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

-Físico: como empujones, patadas, puñetazos, agresiones con objetos. Este tipo de maltrato se da con más frecuencia en la escuela primaria que en la secundaria.

-Verbal: Muchos autores reconocen esta forma como la más habitual de sus investigaciones. Suelen tomar cuerpo en insultos y motes principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando e insistiendo de forma constante sobre un defecto físico o acción. Últimamente el teléfono móvil también se está convirtiendo en la vía para este tipo de maltrato.

-Psicológico: son acciones encaminadas a minar la autoestima del individuo y fomentar su sensación de inseguridad y temor. El componente psicológico está en todas las formas de maltrato.

-Social: pretenden ubicar aisladamente al individuo respecto del grupo en un mal estatus y hacer partícipes a otros individuos. Esta acción se considera acoso “indirecto”.

La variedad de manifestaciones que adopta el maltrato participa de alguna manera de más de una de las modalidades señaladas anteriormente. Incluso alguna, como el maltrato psicológico, estaría latente en todas ellas con diferente grado.

5.- CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR.

Para la víctima.

Es para quien puede tener consecuencias más nefastas ya que puede desembocar en fracaso y dificultades escolares, niveles altos y continuos de ansiedad y más concretamente ansiedad anticipatorio, insatisfacción, fobia a ir al colegio, riesgos físicos, y en definitiva conformación de una personalidad insegura e insana para el desarrollo correcto e integral de la persona. La víctima tiene grandes dificultades para salir de la situación de ataque por sus propios medios, y esto provoca en ella efectos claramente negativos como el descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos con la consiguiente imposibilidad e integración escolar y académica. En este sentido, cuando el acoso se prolonga, pueden empezar a manifestar síntomas clínicos que se pueden encuadrar en cuadros de neurosis, histeria y depresión.

Por otra parte, ello puede suponer una dañina influencia sobre el desarrollo de su personalidad social. La imagen que terminan teniendo las víctimas de sí mismos puede llegar a ser muy negativa en cuanto a su competencia académica, conductual y de apariencia física. En algunos casos también puede desencadenar reacciones agresivas en intentos de suicidio.

Para el agresor.

También el agresor o agresora está sujeto a consecuencias indeseadas y puede suponer para él un aprendizaje sobre cómo conseguir los objetivos y, por tanto, estar muy cerca de la conducta delictiva. La conducta del agresor consigue un refuerzo sobre el acto agresivo y violento como algo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

bueno y deseable y por otra parte se constituye como método de tener un estatus en el grupo, una forma de reconocimiento social por parte de los demás.

Si ellos aprenden que esa es la forma de establecer los vínculos sociales, generalizarán esas actuaciones a otros grupos en los que se integren, donde serán igualmente molestos. Incluso, cuando se vayan a emparejar, pueden extender esas formas de dominio y sumisión del otro a la convivencia doméstica, como son los casos que vienen sufriendo con tanta frecuencia las mujeres.

Para los espectadores.

Los espectadores y espectadoras no permanecen ilesos respecto de estos hechos y les suponen un aprendizaje sobre cómo comportarse ante situaciones injustas y un refuerzo para posturas individualistas y egoístas, y lo que es más peligroso, un escaparate para valorar como importante y respetable la conducta agresiva. Se señala como consecuencia para ellos la insensibilización que se produce ante el sufrimiento de otros a medida que van contemplando acciones repetidas de agresión en las que no son capaces de intervenir para evitarlas.

Por otra parte, también se indica que aunque el espectador reduce su ansiedad de ser atacado por el agresor, en algunos casos podría sentir una sensación de indefensión semejante a la experimentada por la víctima.

6.- FACTORES FAVORECEDORES DEL ACOSO ESCOLAR.

Se apuntan diferentes tipos de factores que pueden hacer aparecer y sobre todo mantener las conductas intimidatorias. Igualmente se manejan con bastante frecuencia factores que las investigaciones se han encargado de desmitificar como decisivos en la aparición y mantenimiento de la conducta intimidatoria.

Vamos a clasificar estos factores por ámbitos de ocurrencia:

A.-En el ámbito familiar.

El contexto familiar tiene indudablemente una importancia fundamental para el aprendizaje de las formas de relación interpersonal. Así la estructura y dinámica de la familia, los estilos educativos de los padres y las madres, las relaciones con los hermanos, etc., son aspectos fundamentales que hay que tener en cuenta ya que pueden convertirse bien en factores protectores o bien en factores de riesgo para que los niños o niñas se conviertan en agresores o víctimas en su relación con los iguales.

Los tres factores:

En los últimos años, se han hecho muchos estudios sobre los factores que más influyen en el acoso escolar, y se resumen los siguientes tres como los más importantes y decisivos que conducen al desarrollo de un modelo de reacción agresiva:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

1.- ACTITUD EMOTIVA DE LOS PADRES o de la persona a cargo del niño. La actitud emotiva es decisiva durante los primeros años. Una actitud negativa, carente de afecto y dedicación incrementará el riesgo de que el niño se convierta más tarde en una persona agresiva con los demás. En sentido contrario, será un factor de protección.

2.- GRADO DE PERMISIVIDAD DE LOS PADRES ANTE LA CONDUCTA AGRESIVA DEL NIÑO. El niño y la niña deben ir aprendiendo dónde están los límites de lo que se considera conducta agresiva con el resto de la gente. Un comportamiento demasiado permisivo de los adultos podría distorsionar la visión que finalmente el sujeto debe aprender. Este aprendizaje, si se realiza de forma desenfocada podría favorecer, junto con el primer factor, un modelo de reacción agresiva.

3.-MÉTODOS DE AFIRMACIÓN DE LA AUTORIDAD. Si las personas que cuidan al niño utilizar habitualmente para afirmar su autoridad con él , el castigo físico y el maltrato emocional, esto generará más agresividad y pondrá en práctica la frase de que la “violencia engendra violencia”. La interiorización de reglas que el niño debe aprender y hacer suyas, nunca tienen que instalarse mediante el castigo físico.

Por tanto, el cariño y la dedicación de la persona o personas que educan al niño, unos límites bien definidos sobre las conductas que se permiten y las que no, y el uso de métodos educativos correctivos no físicos, crean niños independientes y armoniosos.

Otros factores del ámbito familiar que pueden influir a favor o en contra del desarrollo de un modelo agresivo serían:

- La supervisión de forma razonable de las actividades que los chicos y chicas hacen y con quiénes van, especialmente en la adolescencia.
- La relaciones que se establecen entre los adultos de la familia, los conflictos y su frecuencia, las discusiones entre los padres y si están los hijos presentes o no.
- El uso de los hijos como aliados en las discusiones entre pareja, no dejándolos al margen, o sí.
- El uso y tiempo que se hace de la televisión y de algunos programas que en cierto grado elevan el nivel de agresividad en los chicos y chicas que los ven.
- La presencia de un padre alcohólico o madre con problemas de adicciones y violentos se manifiesta también como un elemento que puede potenciar las agresiones.

B.-En el ámbito social.

Existen otros factores sociales y culturales implicados en el fenómeno del acoso escolar cuyo conocimiento permite la comprensión del mismo en toda su complejidad. Así, por ejemplo, los medios de comunicación, especialmente la televisión, se han convertido en un contexto educativo informal de enorme importancia en el desarrollo y el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. No es que los medios de comunicación por sí solos puedan explicar la violencia infantil y juvenil, sino que la visión de programas violentos socialmente aceptados puede agregarse a otros factores de riesgo. También los recursos comunitarios, tales como los servicios sociales, jurídicos o policiales juegan un importante papel en la prevención del abuso. Finalmente no se puede olvidar la importancia de las creencias y los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

valores culturales a la hora de explicar el problema del maltrato entre iguales. Por esto la cuestión va a adoptar formas e intensidades diferentes en las distintas culturas y micro culturas.

De indudable influencia son las características que postulan como deseables la propia sociedad y los medios de comunicación y que son estructuralmente violentas para gran parte de la población. Existe una gran distancia entre los puntos de partida en que está gran parte de la población y la meta que se les presenta como deseable. Así la valoración del poder, del dinero, del éxito, de los bienes de consumo, la glorificación del machismo con el ensalzamiento de la masculinidad, la violencia como herramienta de uso corriente en los medios, generan un clima de tensión estructural que ayuda al mantenimiento de modelos de conductas agresivas.

C.-En el ámbito grupal.

En general el modelo que actúa dentro de un grupo influye en todos los espectadores, pero en especial en aquellos que no tienen formado un espíritu crítico, son inseguros, dependientes y no cuenta para el resto de compañeros del grupo. En estos sujetos se produce lo que se llama el contagio social por el que adoptan el comportamiento de ese modelo que observan y que supone para ellos una forma de imponerse en el grupo.

De la idea anterior se desprende que ante las actuaciones agresivas del modelo que además son exitosas y reciben una recompensa, en el espectador se produce una bajada de las barreras inhibitoras para actuar de forma agresiva. Al observar un modelo agresivo que logra lo que se propone mediante la fuerza y la intimidación, el que observa baja sus umbrales para actuar así debido a las recompensas que se le prometen.

En el caso del acoso la recompensa para el que ataca sería su imposición y actuación sobre la víctima, que no es capaz de reaccionar y que evalúa como “sometida”. Si los adultos que están alrededor o el resto de la clase no actúan en contra del agresor, esto supone que no va a haber ninguna acción punitiva sobre la acción agresiva, con lo que aumentará su ocurrencia ya que el agresor obtiene recompensa (atacar a la víctima) y no obtiene castigo (reprobación de adultos o compañeros).

El hecho de participar en grupo o acompañados de otras personas en acciones reprobables como las agresiones, provoca una disminución de la percepción de responsabilidad personal. Además los sentimientos de culpa, que de hacerlo en solitario se producirían, aquí se reducen.

Si la víctima acumula insultos, ataques continuados, etc. Y esto ocurre en grupo y con el beneplácito o, al menos, no oposición del resto de compañeros, se termina viendo a la víctima como una persona a la que no le importa que le hagan esas cosas, con poco valor y de alguna manera, como “merecedora de lo que le pasa”. Esta percepción supone menos culpabilidad, también para los agresores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

D.-En el ámbito personal.

Las características o circunstancias personales de ciertos sujetos pueden ser factores de riesgo para que, en determinadas condiciones, los agresores se comporten de forma violenta con sus compañeros. Estas características, como la agresividad, la falta de control, las toxicomanías o el aprendizaje de conductas violentas en los primeros años de la vida, se han utilizado frecuentemente para explicar el fenómeno acoso, pero no pueden aceptarse como causas únicas del maltrato. Algo semejante podría decirse respecto a ciertas peculiaridades de las víctimas, tales como su debilidad física o psicológica, baja autoestima, etc.

Se suelen indicar como desviaciones externas aquellos rasgos que pueden singularizar al individuo y hacerlo diferente del grupo general. Rasgos como la obesidad, llevar gafas, la estatura, el color de la piel, la manera de hablar o gesticular, la forma y el color del pelo, etc., en la medida que son muy diferentes de lo que es la norma del grupo, pueden suponer elementos que pueden ser ridiculizados por parte de los agresores. Sin embargo ¿son estos rasgos necesariamente siempre elementos desencadenantes de ataques a las víctimas que los portan?

Está demostrado que un setenta y cinco por ciento del alumnado puede caracterizarse por alguna desviación externa, es decir, todos somos diversos bajo alguna característica concreta, por lo que es muy fácil atribuir causalidad a las desviaciones externas en los casos de victimización, porque de alguna manera la mayoría de los sujetos posee alguna característica. Esto se trataría de un prejuicio del observador.

Además la amplia población que se queda al margen de los fenómenos de victimización también se caracteriza por desviaciones externas como llevar gafas, ser gordo, con tez de color o demasiado bajo. El hecho de que los agresores se ensañen en las desviaciones externas de las víctimas como medio para hacer daño no significa que estas desviaciones sean la causa de los ataques. En este sentido, las desviaciones tendrían un papel mediador o en el inicio de los ataques, pero no decisivo a la hora de agravar, desarrollar, salir o solucionar el problema.

Sin embargo hay una desviación externa que se asocia a la figura del agresor: su fortaleza física. Esta desviación externa está a favor del agresor en relación con sus compañeros en general y de forma acusada si lo comparamos con las víctimas.

E.-En el ámbito escolar.

En el ámbito escolar es determinante en el establecimiento de las relaciones del alumnado entre sí, y de éste con su profesorado. Tanto los aspectos estructurales de la institución educativa como su dinámica, son muy importantes a la hora de explicar y, sobre todo, de prevenir los abusos entre iguales en la escuela.

Los estudios realizados en este campo no confirman en absoluto la creencia por la que existirían más problemas de intimidación y victimización en centros y aulas grandes que en pequeñas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Igualmente se ha observado que en escuelas con diferencias de tamaño bastante importantes se pone de manifiesto que “no existe relación positiva entre la gravedad de los problemas de agresores y víctimas y el tamaño de la escuela o del grupo medio”.

También es interesante señalar otro estudio realizado en escuelas con gran diversidad de edades entre los alumnos y las escuelas con un alumnado relativamente homogéneo en edad. No se encontraron diferencias significativas en los porcentajes de agresión.

Sin embargo, todos estos estudios, no quitan para que ocurra que a mayor número de alumnado considerado, lógicamente, encontremos mayor número absoluto de alumnos agresores y/o víctimas.

Los aspectos organizativos ya sea en el ámbito de centro, de aula y de alumnado pueden jugar un papel fundamental en el desarrollo o no de conductas antisociales. Hay que señalar algunos importantes como:

*La escuela y la existencia o no de unas normas de conducta establecidas: es necesario que el alumno conozca y mantenga un código de pautas de actuación concretas y el proceso que se desencadena cuando se incumple este código. Es necesario, por tanto, establecer cauces de participación del alumnado en el establecimiento, asunción y evaluación de esas normas para favorecer su cumplimiento.

*La falta de un modelo participativo en la comunidad educativa puede provocar que tanto el profesorado, como el alumnado no encuentre cauces de consenso en la toma de decisiones.

*El sistema disciplinario inconsistente, ambiguo o extremadamente rígido, puede provocar que surjan y se mantengan situaciones de violencia e intimidación.

Existe una relación entre la presencia de profesorado y la cantidad de problemas de agresión en la escuela. A mayor número de profesorado que vigila durante los períodos de descanso descende el número de incidentes relacionados con la agresión en la escuela.

Por ello hay que resaltar la importancia de disponer de número de personal suficiente con intención de intervenir en los centros para abordar los períodos de descanso.

Las actitudes del profesorado frente a las situaciones de intimidación y victimización son decisivas para abordar el problema. Por tanto la poca o escasa supervisión de los recreos, la falta de respuesta de apoyo a la víctima por parte del profesorado y del alumnado no implicado, la falta de reglamentación sobre este tema, la falta de comunicación y cohesión entre el profesorado, se señalan como otros aspectos organizativos y de convivencia de la comunidad educativa que puede estar influyendo sobre las conductas agresivas e intimidatorias.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 20 – JULIO DE 2009

7.- CONCLUSIÓN.

En general, podemos decir que en la intimidación y victimización escolar están influyendo factores que las acrecientan y factores que protegen a los individuos y los grupos de esos problemas. La situación concreta de cada colegio será el producto de la confluencia e importancia de estos factores:

-Determinadas formas de educación en que no se proporciona suficiente carga afectiva a los niños, no reciben la suficiente atención y no interiorizan pautas claras de comportamiento.

-Determinados problemas en las relaciones familiares, que hacen que se vivan situaciones conflictivas entre los padres, situaciones de divorcio, alcohol, enfermedades, maltrato, etc.

-Determinadas situaciones de desfavorecimiento social y de pobreza no como causa en sí mismo, pero sí como caldo de cultivo donde se da una crianza menos satisfactoria y más conflictiva para los niños.

-Determinadas actitudes y conductas personales en el ámbito educativo, especialmente del profesorado, de cara a la prevención y reorientación. De forma particular se comprueba importante para reducir la intimidación, la presencia física del profesorado o adultos entre el alumnado en todos los momentos escolares.

-Por parte de los padres y madres y del alumnado espectador resulta especialmente relevante su actitud y participación en las situaciones de intimidación, cada uno en su ámbito.

En definitiva el fenómeno del acoso escolar es algo común en nuestros colegios y que no diferencia de etnias, zonas urbanas o rurales, escuelas privadas o públicas, chicos y chicas, etc. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa abordar este problema en su justo término y sin minimizarlo un ápice. Además corresponde a las Administraciones Públicas dotar de recursos económicos, formativos y personales a los centros educativos para que no se sientan desprotegidos y desorientados en su trabajo.

Y esto es tan importante porque la situación de maltrato destruye lentamente la autoestima y la confianza en sí mismo del alumnado que lo sufre, hace que llegue a estados depresivos o de permanente ansiedad, provocando una más difícil adaptación social y un bajo rendimiento académico. Además, en casos extremos, pueden producirse situaciones tan dramáticas como el suicidio.

Se trata de una cuestión de derechos democráticos fundamentales por los que el alumnado se tiene que sentir a salvo en la escuela, lejos de la opresión y la humillación intencional y repetida que implica el acoso escolar (Owus, 1999).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

8.- BIBLIOGRAFÍA.

- Avilés Martínez, J.M. (2001). La intimidación y el maltrato en los centros escolares (acoso escolar). En Lan Osasuna, 2, 14-24. Bilbao: STEE-EILAS.
- Cerezo Ramírez, F. (1997). Conductas agresivas en la edad escolar. Madrid: Pirámide.
- Defensor del pueblo (1999). Informe del defensor del pueblo sobre violencia escolar. <http://www.defensor-delpueblo.es/>(08 diciembre de 1999).
- García Orza, J. (1995) Violencia interpersonal en la escuela. El fenómeno del matonismo. En Boletín de Psicología, 49, 87-103.
- Ortega R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Torrego, J.C. (Ed) (2000). Violencia escolar: Mito o realidad. Sevilla: Mergablum, Edición y Comunicación.
- Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid. Morata.

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: María Remedios Pérez Pérez
 - Centro, localidad, provincia: IES Luis Bueno Crespo. Armilla. Granada.
 - E-MAIL: remepp@yahoo.es